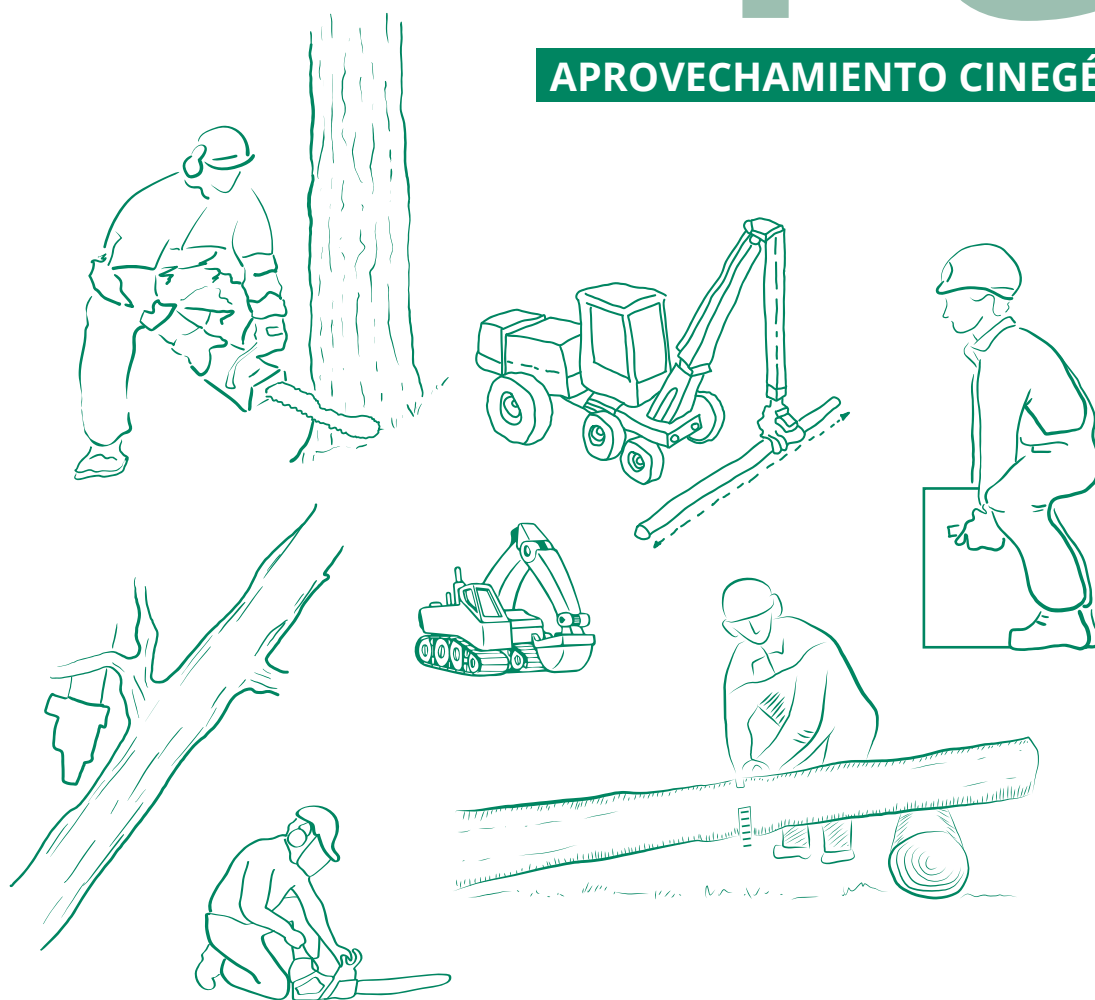


Manual de Prevención de Riesgos Laborales en los montes del PGI

APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO



Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	5
2.1 Ante la detección de un incendio forestal deben seguirse las siguientes normas de actuación	6
2.2 Nociones sobre primeros auxilios y evacuación en caso de accidente.....	10
3. EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS Y CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS	19
3.1 Exposición a temperaturas bajas	20
3.2 Exposición a lluvias y tormentas.....	20
3.3 Exposición a temperaturas altas.....	21
4. MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.....	24
5. TRABAJOS EN SOLITARIO	27
6. EQUIPOS DE TRABAJO	31
7. APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO	33

1. Introducción

La Agencia, mediante Encomienda de Gestión de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, gestiona una serie de montes público y desarrolla en ellos los aprovechamientos forestales planificados y su posterior comercialización, siempre con el fin último de valorizar estos productos, generando un mayor valor añadido en nuestra comunidad y un mayor retorno a los territorios donde se producen.

Es un proyecto a diez años en el que la Agencia debe optimizar la gestión del potencial de montes, coordinar actividades, impulsar nuevas, desde una gestión unificada, proactiva, de calidad, de proximidad y compromiso con los territorios respectivos.

El Acuerdo de 29 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para el periodo 2018-2019, incluye entre las actividades propias de la Agencia de Medio Ambiente y Agua los Programas de Gestión Integral de Montes (PGI), que sean aprobados por la Dirección General competente, por lo que corresponde a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, en los términos establecidos en la Orden de 17 de febrero de 2008, la gestión integrada, multifuncional y sostenible de los montes incluidos en dichos Planes, mediante el impulso, consolidación, control y seguimiento de las actuaciones e inversiones contemplados en los Planes y en las programaciones anuales de los mismos.

Un aprovechamiento forestal consiste en un conjunto de operaciones destinadas a la obtención de productos del monte hasta el lugar donde se realiza la transformación industrial. En los montes andaluces se aprovechan recursos naturales como el corcho, la madera, los pastos para producción ganadera, las leñas, la biomasa, los hongos y diversos frutos, entre ellos la piña y la castaña. Además se desarrollan e incorporan cada día con más fuerza actividades de uso público, ecoturismo y educación medioambiental.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, establece en su art. 18 la obligación del empresario de informar a sus trabajadores sobre los riesgos que puedan afectar a su salud y las medidas preventivas que deben aplicar para evitarlas, así mismo en su art. 24 sobre coordinación de actividades empresariales, establece que el empresario titular del centro de trabajo deberá adoptar las medidas necesarias para que aquellos otros empresarios que desarrollen actividades en su centro de trabajo reciban la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a sus respectivos trabajadores.

Con este manual se pretende disponer de una herramienta que recoja la variedad de actividades y al mismo tiempo sirva para ordenar y organizar la prevención con una visión de conjunto, coherente con las características de volumen, acciones múltiples y largo plazo que definen el encargo, así como informar a todo el personal presente en estos aprovechamientos, sobre los riesgos más frecuentes a los que pueden estar expuestos y a las medidas generales que se pueden adoptar para evitarlos, cumpliendo al mismo tiempo con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

2

MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

En este apartado se definen las acciones a desarrollar ante las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

Al inicio de los trabajos, y cuando las circunstancias lo requieran, el jefe de obra, encargado y/o recurso preventivo de cada una de las empresas adjudicatarias informará a los trabajadores y personal de las distintas empresas intervinientes, sobre la manera a proceder ante una situación de emergencia; estableciendo un sistema de avisos (voz de alarma, aviso al jefe de obra, encargado y/o recurso preventivo, abandono de la zona de riesgo, y se establecerán puntos de reunión al que dirigirse en el caso de precisarse la evacuación de un accidentado, etc.

2.1 Ante la detección de un incendio forestal deben seguirse las siguientes normas de actuación:

1. Mantener la calma.
2. Avisar al 112, para informar sobre la situación del incendio y la extensión que ocupa, procurando dar la información más precisa posible.
3. Si es usted un especialista de extinción, comunique a su CEDEFO (ver tabla 1) la situación y siga las instrucciones que se le indiquen.
4. Si no puede sofocar el incendio, aléjese de la zona si es posible con el vehículo, apartándose del frente de avance del fuego, no dirigiéndose ladera arriba y refugiándose en lugar seguro.
5. Si al alejarse del incendio con el vehículo, la visibilidad empieza a ser mínima o se está rodeado por el fuego:
 - ✓ No conducir ciegamente a través del humo denso. Encender los faros y los intermitentes
 - ✓ Buscar un sitio para detenerse donde el suelo esté limpio y lo más lejos posible del avance del incendio

2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- ✓ Cerrar las ventanas y puntos de ventilación del vehículo y echarse al suelo del coche
 - ✓ Esperar a que lleguen los compañeros de extinción
 - ✓ Si se tiene que salir, procurar que la mayor parte del cuerpo esté cubierto y actuar como en el caso anterior.
6. Si no es posible alejarse del incendio con el vehículo, proceder de la siguiente manera:
- ✓ Tratar de alejarse por las zonas laterales del incendio, apartándose del camino por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio
 - ✓ Tratar de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado
 - ✓ No correr ladera arriba a menos que se sepa que existe un lugar seguro
 - ✓ No intentar cruzar las llamas
 - ✓ Alejarse siempre en sentido contrario a la dirección del viento
7. Si se está cercado por el fuego intentar protegerse de la radiación, echándose al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndose con tierra o arena, refugiarse en hoyos o arroyos, evitar depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.



2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ALMERÍA		
CEDEFO ALHAMA DE ALMERÍA	C/ Gor s/n. Paraje de Huechar s/n. 04400 Alhama de Almería	950 156 515 / 14 / 13
CEDEFO SERÓN	Avda. de Lepanto, Ctra. del Cementerio s/n. 04890 Serón	950 429 927 / 26 / 25
CEDEFO VÉLEZ BLANCO	Ctra. de Topares s/n. 04830 Vélez Blanco	950 419 581 / 82
CÁDIZ		
CEDEFO ALCALÁ DE LOS GAZULES	Ctra. Alcalá - Benalup (A-2228). km 1. 11180 Alcalá de los Gazules	956 128 585 / 89
CEDEFO ALGODONALES	Paraje del Dornajo s/n. 11680 Algodonales	956 128 855 / 56
CEDEFO DEL ESTRECHO	Ctra. vieja de Algeciras - Los Barrios (CA-9209) Descansadero de Matavacas. 11370 Los Barrios	671 534 400 / 399
CÓRDOBA		
CEDEFO MONTES COMUNALES ADAMUZ	Ctra. A-421 km 33. 14430 Adamuz	671 533 125 / 27
CEDEFO VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	Ctra. A-3075 km 17. 14300 Villaviciosa de Córdoba	671 566 818 / 40
CEDEFO CARCABUEY	Ctra. de Cabra - Alcalá la Real, A-339, km 17,5. 14810 Carcabuey	671 590 255
GRANADA		
CEDEFO LA RESINERA	Finca La Resinera. Ctra. Fornes - Arenas del Rey s/n. 18126 Arenas del Rey	671 596 487 / 697 953 011
CEDEFO PUERTO LOBO	Ctra. Puerto Lobo - Víznar, km 2. 18179 Víznar	671 599 221 / 19
CEDEFO SIERRA NEVADA	Ctra. de los Tablones a Órgiva	677 905 028 / 958 779 202
BASE LOS MORALILLOS	Finca Los Moralillos. 18518 Jérez del Marquesado	671 535 244 / 45
HUELVA		
CEDEFO VALVERDE DEL CAMINO	Ctra. Calañas s/n. 21600 Valverde del Camino	671 534 339 / 41
CEDEFO GALAROZA	Ctra. Galaroza - Valdelarco km 1. 21291 Galaroza	671 562 287 / 90
CEDEFO CABEZUDOS	Ctra. HU-4200 Almonte - Mazagón, km 14. 21730 Poblado Los Cabezudos - Almonte	671 594 417
JAÉN		
CEDEFO EL VADILLO	Poblado de Vadillo - Castril. 23470 Cazorla	953 711 649 / 50
CEDEFO SANTA ELENA	Ctra. de Miranda del Rey, s/n. 23213 Santa Elena	677 906 576 / 671 534 298
CEDEFO HUELMA	Ctra. Cambil - Huelma. Paraje La Fuensanta 23560 Huelma	953 390 785 / 677 906 580
CEDEFO NAVALCABALLO	Finca Navalcaballo. 23370 Orcera	953 499 602 / 03
MÁLAGA		
CEDEFO RONDA	Ctra. Algodonales - Ronda km 4,5. 29400 Ronda	952 169 628 / 29
CEDEFO COLMENAR	Camino de Rengles s/n. 29170 Colmenar	671 533 678 / 79
BASE CÁRTAMA	Río Grande. Paraje Casa Palma. 29570 Cártama	671 599 171 / 72
SEVILLA		
CEDEFO EL PEDROSO	Ctra. Constantina - El Pedroso, km 9. 41360 El Pedroso	671 534 124 / 22
CEDEFO MADROÑALEJO	Finca El Madroñalejo. Ctra. Aznalcóllar - El Álamo, km 8. 41870 Aznalcóllar	677 904 793 / 955 739 997

Extinción de Incendios

- ✓ Habrá extintores de incendios junto a los vehículos y zonas de acopio y/o mochilas extintoras.
- ✓ El tipo de extintor a colocar dependerá del tipo de fuego que se pretenda apagar (tipos A,B,C, ó CO₂).
- ✓ En caso necesario, se puede disponer en tajo de una cuba de agua acoplada al vehículo.

Localización puntos y vías de evacuación

En cada zona de actuación (monte y/o tajo) se dispondrá de un plano en el que se incluyan las vías de evacuación y los puntos, con sus coordenadas, de posible aterrizaje de helicóptero, acceso de ambulancia o punto de encuentro para los casos de emergencias.

Vehículos y señalización

- ✓ Se establecerá una zona de aparcamiento de vehículos y máquinas en lugar seguro fuera de la zona de influencia de los trabajos.
- ✓ Se procurará que las zonas de aparcamiento sean sombreadas.
- ✓ Los vehículos se aparcaran siempre en dirección de salida.
- ✓ El estacionamiento del vehículo se hará siguiendo las indicaciones del Reglamento General de la Circulación: llave retirada del contacto, freno de mano accionado, si la pendiente lo requiere se engranará una marcha (primera o marcha atrás).
- ✓ El acceso a la baca del vehículo se hará exclusivamente para las operaciones de carga y descarga de material, permaneciendo el tiempo imprescindible para ello.
- ✓ En ningún caso se transportarán herramientas en el interior de los vehículos, sino en cajones adecuados en las bacas de los vehículos, siempre que estas cumplan con unas condiciones mínimas para evitar las posibles caídas a distinto nivel de los operarios al cogerlas ya que si no, el riesgo sería más severo que el hecho de transportarlas en el interior del vehículo, aunque sería más aconsejable emplear remolques homologados, o transportarlas en los remolques de los vehículos de tipo 'Pick up'.



2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- ✓ Todas las herramientas que puedan ocasionar cortes deberán transportarse en fundas (motosierra, hachas, etc.). Todo el combustible se deberá transportar en recipientes homologados con sistema antiderrame y fuera del habitáculo en el que van los trabajadores.
- ✓ Se debería dotar de una emisora en aquellas zonas en las que el teléfono móvil carezca de cobertura.

Específicamente en cada tajo, se señalarán las obras con un cartel con distintos avisos de peligro, prohibición y advertencia sobre Actuaciones Forestales.



2.2 Nociones sobre primeros auxilios y evacuación en caso de accidente

PRINCIPIOS BÁSICOS:

Ante un accidente:

En caso de producirse un accidente durante el desarrollo de las labores o trabajos que se estén realizando, o durante los trayectos normales de desplazamiento a los lugares de trabajo, observaremos los siguientes pasos a seguir:

1º PROTEGER: tanto al accidentado como a uno mismo o a los demás. NUNCA moveremos a la víctima, ya que no sabemos de que tipo de lesión se puede tratar, excepto si hay riesgo vital (explosión, gases, derrumbe, electricidad etc.). Evaluar la gravedad del accidente y el alcance de las lesiones.

Valorar la conveniencia de una evacuación del herido por los medios disponibles por la cuadrilla (vehículos habituales de trabajo).

Ante la duda o en caso evidente de ser necesaria desarrollar dicha asistencia y la posible evacuación del herido, siempre AVISAR.

2º AVISAR: a los servicios de atención sanitaria (112), para ello se deberá tener en cuenta, lo siguiente:

- ✓ Situación exacta del accidentado.
- ✓ Forma de acceso más rápido y medios necesarios para acceder al lugar del accidente (necesidad de vehículos todo terrenos, medios aéreos, etc.) siempre ponderado con la gravedad del accidente y urgencia de la evacuación.
- ✓ Características del accidente y síntomas del accidentado (estado de conciencia, hemorragias severas, etc.)
- ✓ Forma de establecer contacto con la cuadrilla desde medios externos (radio, telefonía móvil, etc.)

3º. SOCORRER hacer una primera evaluación a fin de priorizar la actuación y las precauciones al accidentado aplicando los primeros auxilios que por las circunstancias procedan y sea posible aplicar, hasta su estabilización, evacuación a un servicio de urgencias o llegada de personal sanitario especializado, comprobando lo siguiente:

- ✓ Comprobar si el accidentado está consciente.
- ✓ Comprobar si respira.
- ✓ Comprobar si tiene pulso o signos de circulación, movimientos de la víctima, intentos de respirar o toser.

Se dispondrá de botiquines portátiles que se revisará periódicamente y se irán reponiendo en cuanto caduquen o se utilicen sus componentes.



Ante picaduras de víboras, avispas, abejas, etc:

» PICADURA DE VIBORA Y CULEBRA

Según información facilitada por el Instituto Nacional de Toxicología, en caso de que algún trabajador sea mordido por víbora o culebra las medidas a aplicar serán las siguientes:

1. Inmovilizar el miembro afectado por la picadura, intentando de esta forma disminuir el flujo de sangre a la zona y por tanto la distribución del veneno por todo el organismo.
2. No aplicar torniquetes, No sangrar herida, No hacer cortes en aspas..., ya que los efectos secundarios pueden empeorar la situación: más posibilidades de poner el veneno en contacto con la sangre, más posibilidades de infectar la herida, pérdida de tiempo, etc.
3. Aplicar frío local si se puede (el frío provoca una vasoconstricción con lo que disminuye el aporte de sangre superficial a la zona).
4. Traslado urgente a un centro sanitario.



El suero antiofídico solo está indicado en determinadas situaciones (reacción importante, mal estado general, etc.) y es de aplicación exclusivamente hospitalaria, teniendo que estar el paciente monitorizado dada la importancia de sus efectos secundarios.

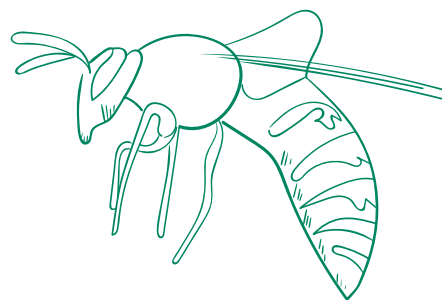
En principio y como norma, en un adulto ninguna picadura de víbora tiene porque ser mortal. Pero hay que tener en cuenta que además de las víboras existen tres especies de culebras muy venenosas y con los mismos efectos, por lo que se recomienda tras la picadura intentar quedarse con algunas características de la especie, que nos permita identificarla. En las mordeduras por culebras, al estar los colmillos en la parte posterior de la mandíbula, quedará señalada la arcada mandibular primero y al final el punto de inoculación del veneno. Por el contrario en mordeduras por víboras al tener los colmillos en la parte frontal de la mandíbula, nos encontraremos a este nivel con los dos puntos de inoculación.

» PICADURA DE AVISPAS Y ABEJAS

La picadura de avispa o de abeja resulta especialmente dolorosa. Hay dos situaciones que revisten especial riesgo:

- Cuando se produce en la nariz, la garganta o la boca, ya que la inflamación provocada podría dificultar la respiración.
- Cuando la persona es alérgica a avispas o abejas.

La picadura de avispa o de abeja provoca una reacción local en el lugar donde el insecto ha clavado su aguijón. Así, la persona siente dolor, picor y la piel puede inflamarse y enrojecerse.



Para evitar la picadura de avispas y abejas, además de no acercarse a panales y avisperos, conviene:

- ✓ Utilizar manga larga y pantalón.
- ✓ Aplicarse repelente de insectos.
- ✓ No llamar la atención de las avispas con movimientos bruscos.
- ✓ No llevar ropa de colores llamativos.
- ✓ No perfumarse ni ponerse desodorante de olor intenso.

Pautas a seguir cuando se produzca una picadura de avispa o de abeja:

- ✓ Lavar la zona con agua y jabón.
- ✓ Si se ha quedado dentro, retirar el aguijón con cuidado con unas pinzas desinfectadas.
- ✓ No apretar para que el veneno no se disemine.
- ✓ Poner un antiséptico.
- ✓ Aplicar frío en la zona.
- ✓ Si hay molestias, extender una crema para el picor.

¿Cuándo se necesita ayuda médica?

Cuando la persona conoce previamente que es alérgica a las avispas o a las abejas, debe tomar todas las precauciones para evitar el problema. Además, debe llevar siempre consigo la medicación indicada por su médico, para administrarse en caso de picadura.

Conviene solicitar ayuda médica cuando, tras una picadura de avispa o abeja, la persona experimenta:

- Mareos.
- Pérdida de conocimiento.
- Bajada de tensión.
- Broncoespasmo (espasmos en los bronquios que impiden el paso de aire hacia los pulmones).

» CONTACTO CON PROCESIONARIA (*Thaumetopoea pytiocampa*)

Para cualquier trabajo en el medio forestal e incluso en jardinería, que se vaya a realizar en áreas con coníferas (*Pinus spp.* y *Cedrus spp.*) que se encuentren afectadas por la procesionaria del pino (*Thaumetopoea pytiocampa*), se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:



- > **Antes de actuar en el tajo**, realizar una **prospección visual** para comprobar la existencia de bolsones de procesionaria. Los bolsones pueden comenzar a formarse en noviembre, pero según las condiciones climáticas locales podrán permanecer más o menos tiempo en el árbol después de que las orugas se hayan enterrado, de manera que un bolsón vacío contiene multitud de pelos urticantes acumulados de las orugas que vivieron allí con anterioridad, y habrá que tener el mismo cuidado con ellos que con los ocupados. Si no se detectan bolsones en la masa de coníferas o se visualiza alguno de manera excepcional, se podrán realizar los trabajos con total normalidad, **si se detectan bolsones** con relativa frecuencia en un transecto por el rodal o si se hacen muy evidentes desde un primer momento, se deberán tener en cuenta algunas **medidas de protección** (especialmente para trabajos en el 'vuelo' del rodal, pero recomendable para trabajos en el 'suelo' del rodal cuando los bolsones sean muy patentes, ya que el número de orugas y pupas enterradas en el suelo puede ser muy elevado):

1. Proteger el cuerpo con monos integrales con capucha.
2. Proteger las manos con guantes (puede servir cualquier guante de protección mecánica ajustable en la muñeca o antebrazo, siempre por encima del mono).
3. **Muy importante**, proteger los ojos y cara con **gafas** antiproyección o viseras (recomendable aquellas que ocupen el mayor área posible del rostro y queden ajustadas al máximo en la piel del obrero).
4. Podrán utilizarse cascos con protectores de nuca (si el mono no tiene capucha).
5. Botas forestales (mejor con el mono por encima de las mismas, sin dejar espacio de piel a la intemperie).
6. **Muy importante, mascarilla** para proteger vías respiratorias.

2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

> Durante el desarrollo de los trabajos (incluidos descansos):

1. Se extremarán las medidas de precaución especialmente cuando se realicen labores de **astillado** (incluso con niveles bajos de presencia de bolsones), protegiéndose con todos los EPIs especificados y aquellos que se pudieran considerar complementarios en un futuro, y se tendrá en cuenta que el operario no deberá colocarse en ningún momento con el viento a favor o en algún lugar donde puedan caer restos del astillado, por mínimos que puedan parecer. Las mismas recomendaciones se indican para trabajos de recogida de ramas o cualquier labor que implique un contacto directo al cuerpo con los bolsones de procesionaria, cuando los niveles de presencia sean medios o altos.
2. Como norma general, los EPIs indicados como 'muy importantes' se deberán utilizar siempre y cuando se detecte presencia, aunque sea baja, de bolsones de procesionaria en el rodal.
3. No tocar ninguna parte del cuerpo (especialmente boca, nariz y ojos) con los guantes u otra ropa que haya estado en contacto con bolsones u orugas de procesionaria.
4. Si algún trabajador detecta picores importantes en la piel o algún problema respiratorio, acudir urgentemente al centro de salud más cercano. A veces no se relacionan los problemas respiratorios con la presencia de procesionaria por no haber localizado las orugas o los bolsones, pero **siempre** que se realicen trabajos en zonas con presencia de coníferas debe barajarse la posibilidad de una afección causada por este lepidóptero, que en ocasiones puede producir la muerte por shock anafiláctico.
5. Acercarse lo menos posible a un bolsón o grupo de orugas, estas sueltan los pelos urticantes al sentirse en peligro (al ser molestadas).

> Después del trabajo:

1. No tocar ninguna parte del cuerpo (especialmente boca, nariz y ojos) con los guantes u otra ropa que haya estado en contacto con bolsones u orugas de procesionaria.
2. La ropa de trabajo deberá ser lavada al final del día cuando se realicen trabajos en rodales con un elevado número de bolsones. Tener especial cuidado con los niños en casa, no deben tocar bajo ningún concepto la ropa o botas de trabajo.
3. El mono integral con capucha, será de un solo uso, se deberá quitar con especial cuidado, no tocando con las manos posibles partes que hayan estado en contacto con la procesionaria, y será introducido en una bolsa, para su posterior eliminación en los contenedores de basura.
4. Si algún trabajador o familiar que haya estado en contacto con la ropa de trabajo del primero detecta picores importantes en la piel o algún problema respiratorio, acudir urgentemente al centro de salud más cercano. A veces no se relacionan los problemas respiratorios con la presencia de procesionaria por no haber localizado las orugas o los

2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

bolsones, pero **siempre** que se realicen trabajos en zonas con presencia de coníferas debe barajarse la posibilidad de una afección causada por este lepidóptero, que en ocasiones puede producir la muerte por shock anafiláctico.

» PICADURA GARRAPATAS:

Riesgos específicos

- Transmisión de enfermedades: Enfermedad de Lyme, Ehrlichiosis, Rickettsiosis, Tularemia, entre otras.
- La picadura de una garrapata puede llevar consigo en algunos casos la transmisión de una enfermedad, por lo que tras producirse, se deben tomar una serie de medidas destinadas a la sospecha clínica a través del conocimiento y observación de signos y síntomas clínicos y, al diagnóstico para confirmar/descartar la presencia de alguna enfermedad y, en caso necesario, el tratamiento de la misma. En determinados casos se podrá aplicar igualmente tratamiento aunque no haya clínica ni confirmación diagnóstica.
- La sintomatología inicial es generalmente inespecífica y parecida a la de gripe: fiebre/**febrícula**, escalofríos y dolores en el cuerpo, particularmente en las articulaciones. Otro síntomas importantes pueden ser **dolores de cabezas y problemas digestivos**. En el caso de la Enfermedad de Lyme, también puede aparecer el eritema migratorio (erupción cutánea intensa que se registra tras la picadura y que puede expandirse siguiendo el trayecto de los vasos linfáticos).



Eritema Migrans

Medidas preventivas

La mejor manera de prevenir las enfermedades transmitidas por garrapatas es **evitar la picadura** de las mismas, por lo que se deberán seguir las siguiente pautas:

- Utilizar ropa de trabajo de manga larga.
- En la medida de lo posible utilizar ropa de color claro (para poder visualizar las garrapatas fácilmente).
- Utilizar calcetines de color claro y zapatos cerrados.
- Introducir el bajo del pantalón por dentro del calcetín.
- Mantener siempre la camisa o camiseta por dentro del pantalón.
- Utilizar gorra/sombrero, pañuelo o similar cuando se trabaje en zonas arboladas o con matorral alto para evitar que las garrapatas se adhieran en la cabeza.

- En el caso de utilizar ropa de protección química y biológica (mono / calza), ésta debe quitarse una vez terminados los trabajos y antes de entrar en el vehículo, y meterse en una bolsa cerrada.
- Uso de productos repelentes sobre la piel, e insecticidas sobre la ropa y en el coche utilizado en la jornada de campo, que sean recomendados por la Agencia.
- El insecticida se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante.
- Revisar periódicamente el cuerpo y la ropa en el tajo para descartar la presencia de garrapatas. Algunas garrapatas son grandes y son fáciles de localizar, pero otras pueden ser muy pequeñas, por lo que se deben evaluar muy bien todas las manchas negras pequeñas de la piel que antes no teníamos
- Ducharse con atención a la posible detección de alguna garrapata que pueda haberse adherido a la piel, y asegurarse de que se lave la ropa usada ese día, antes de volverla a utilizar.

Si se encuentra una garrapata enganchada en la piel:

- ✓ Se debe retirar lo antes posible, recomendable antes de las 24 horas (cuanto más tiempo pasa enganchada, más probabilidad hay de transmisión de un agente infeccioso en caso de que sea portadora de alguno de ellos). Es importante que se retire por completo sin dejar ninguna parte incrustada en el interior de la piel. Para ello es muy recomendable hacer uso de un bastoncillo giratorio para la extracción de garrapatas de la piel o bien pinzas adecuadas para ello; en caso de no saber utilizarlos o de no disponer de ellos, se ira al Centro de salud / centro de la Mutua mas cercano para que la extraigan.
- ✓ No tocar la garrapata directamente con las manos. Si fuera necesario deben utilizarse guantes.
- ✓ No manipular la garrapata: no apretar el cuerpo de la garrapata, ni sacudirla, retorcerla, ni zarandearla.
- ✓ No quemar la garrapata cuando se encuentre adherida a la piel.
- ✓ No utilizar aceite, gasolina, vinagre, acetona, pasta de dientes ni otros productos químicos sobre las garrapatas adheridas a la piel.
- ✓ Lavar y desinfectar las manos
- ✓ Desinfectar la zona de la picadura: povidona yodada o clorhexidina.
- ✓ Informar lo antes posible a Salud Laboral de la picadura de la garrapata indicando la hora y día, así como el lugar donde se produjo la incidencia.
- ✓ Observación sobre la aparición de los posibles síntomas, para su comunicación inmediata a los servicios médicos o la mutua.
- ✓ Se seguirá el protocolo médico establecido, recogido en este protocolo.

2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Procedimiento de retirada de garrapata

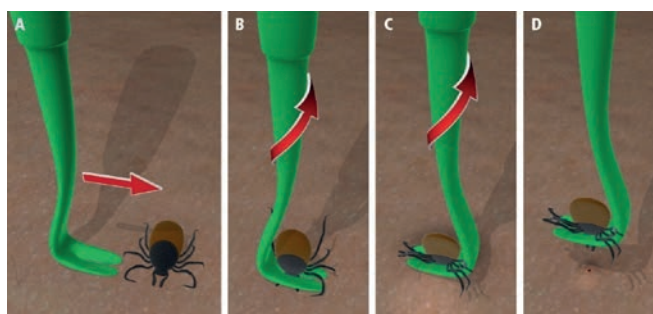
Con bastoncillo giratorio :

Su utilización presenta ventajas frente a la utilización de las pinzas:

- Requiere menos destreza en su manejo y supone una extracción sencilla, segura, rápida y sin dolor.
 - Prácticamente la garrapata se suelta por sí sola, no es necesario realizar una extracción, evitando de esta manera el riesgo de dejar partes de la garrapata incrustadas en la piel.
 - No se ejerce presión sobre la garrapata, evitando de esta manera apretarla o destriparla y minimizando así el riesgo de transmisión de enfermedades al minimizar el riesgo de intercambio de fluidos con el huésped.
1. Introducir el dispositivo entre la garrapata y la piel tal y como se muestra en la imagen de abajo.
 2. Realizar un movimiento suave rotatorio sin tirar hacia arriba de la garrapata, hasta que ésta se suelte.
 3. Limpieza posterior de la zona con clorhexidina o povidona yodada.



Bastoncillo giratorio



Procedimiento de retirada de la garrapata con bastoncillo giratorio

Con pinzas:

1. Usar unas pinzas, sin dientes, de punta fina para agarrar la garrapata lo mas cerca de la superficie de la piel para no pillar ni presionar la parte del abdomen, tal y como se muestra en la imagen de abajo.
2. Realizar una presión suave, constante y uniforme, en sentido ascendente, sin retorcer o sacudir la garrapata. Si se rompiese, acudir al médico para que se retiren todos los posibles restos.
3. Limpieza posterior de la zona con clorhexidina o povidona yodada.



Procedimiento extracción con pinzas

3

**EXPOSICIÓN A
TEMPERATURAS
Y CONDICIONES
AMBIENTALES
EXTREMAS**

3.1 Exposición a temperaturas bajas

Cuando la temperatura ambiente es más baja que la de la piel, el cuerpo pierde calor por convección y radiación al ambiente.

- ✓ Las partes del cuerpo más sensibles al frío son la cabeza y los pies; por tanto, hemos de mantener ambas partes lo más abrigadas posible.
- ✓ Utilizar un calzado adecuado al calzado forestal con dos pares de calcetines (algodón + lana).
- ✓ Utilizar gorros o pasamontañas.
- ✓ Utilizar prendas interiores de algodón para retener el calor.
- ✓ Utilizar prendas exteriores de abrigo que impiden la entrada de frío. Es mejor varias capas delgadas que una gruesa.
- ✓ Contar con bebidas calientes (termo).
- ✓ En caso de algún síntoma de congelación, abrigar al accidentado y suministrarle bebidas calientes azucaradas no alcohólicas.

3.2 Exposición a lluvias y tormentas

Puede ser muy común que, en medio de un monte, nos sorprenda alguna tormenta, de la que deberemos protegernos. En épocas especialmente tormentosas seremos previsores, preparando alguna superficie aislada donde podamos guarecernos del agua.

- ✓ Tener preparado algún cobijo en época de lluvias.
- ✓ Tener siempre a disposición un traje de agua para la lluvia.
- ✓ En casos de tormenta eléctrica abandonar la zona antes de que comience pero si ello no fuera posible y la tormenta nos sorprende, no circular con vehículos ni situarse cerca de tendidos ni postes eléctricos, no cobijarse bajo árboles aislados, buscar masas densas

3. EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS Y CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS

de arbolado, evitar los sitios altos del terreno, intentaremos mantenernos secos y sobre alguna superficie aislante.

- ✓ El mejor sitio para refugiarse a la intemperie durante una tormenta ES UN VEHÍCULO CERRADO, con la condición de que no esté en una zona elevada. Dentro debemos apagar el motor, bajar la antena de la radio y desconectarla, cerrar las ventanillas y las entradas de aire.

3.3 Exposición a temperaturas altas

- ✓ Evitar realizar tareas que requieran esfuerzo físico en días muy calurosos y sobre todo en horas de máxima exposición.
- ✓ Limitar el tiempo o la intensidad de la exposición, haciendo rotaciones de tarea siempre que haya sitios con menor exposición que lo permitan.
- ✓ Planificar las tareas más pesadas en las horas de menos calor, adaptando, si es necesario, los horarios de trabajo.
- ✓ Establecer descansos, por ejemplo cada hora y a medida que la temperatura es mayor, los descansos serán más largos y frecuentes.
- ✓ Durante la jornada ingerir líquidos a menudo y en cantidades pequeñas del orden de 100 a 150 ml de agua cada 20-30 minutos. Nunca fiarse del mecanismo de la sed, ya que ésta siempre es inferior a la pérdida real de líquidos.
- ✓ Considerar que es necesario un periodo de 7 a 15 días para que el trabajador se aclimate al calor.
- ✓ Usa ropa ligera que cubra la mayor parte del cuerpo para evitar quemaduras y que deje transpirar, usar gorras o sombreros.
- ✓ Utilizar protectores solares.

Medidas de seguridad frente al golpe de calor:

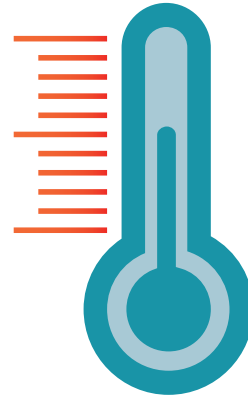
El Golpe de Calor es un cuadro clínico que aparece cuando la persona ha estado expuesta al sol un tiempo prolongado y más frecuentemente cuando ha estado haciendo esfuerzo físico importante al sol.

3. EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS Y CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS

La subida excesiva de la temperatura puede sobrepasar la capacidad de adaptación del cuerpo al entorno. El calor excesivo afecta a su exterior e interior, provocando disfunciones que pueden ser simples o muy peligrosas.

Síntomas:

- Cara congestionada
- Dolor de cabeza
- Sensación de agotamiento
- Sensación de sed
- Calambres musculares intermitentes en extremidades y abdomen
- Piel caliente, seca y enrojecida
- Mareos, náuseas, vómitos y desmayos
- Pulso débil y rápido
- Tensión arterial baja o elevada
- Temperatura corporal (elevada)
- Taquicardia, respiración rápida y débil
- Orina turbia
- Alteración del comportamiento



Primeros auxilios ante un posible caso por golpe de calor:

- ✓ Retirar al afectado del calor, comenzar a enfriarlo
- ✓ BUSCAR AYUDA SANITARIA INMEDIATAMENTE
- ✓ Colocarle acostado en una zona fresca y ventilada
- ✓ Quitarle o aflojar la ropa
- ✓ Colocarle paños húmedos con agua fría en cabeza, cuello, axilas, ingles
- ✓ Elevarle los pies, para que llegue más sangre al cerebro
- ✓ Hidratar en el caso de que esté consciente, ofreciéndole pequeños sorbos de agua fría
- ✓ Airear o abanicar a la víctima para que pierda calor

Medidas Preventivas

- ✓ Informar a su responsable si ha tenido alguna vez problemas con el calor, si padece alguna enfermedad crónica o si está tomando alguna medicación.
- ✓ Aclimatación de la persona al trabajo en ambientes calurosos, esto puede conseguirse mediante la incorporación gradual del trabajador a la tarea con exposición al calor.
- ✓ Adecuar el ritmo de trabajo a la tolerancia al calor.
- ✓ No exponerse al sol en exceso, especialmente en las horas centrales del día.
- ✓ Realizar frecuentemente descansos cortos en lugares frescos y sobre todo cuando sienta mucho calor.
- ✓ Beber abundante agua, incluso antes de sentir sed. Con el calor, se altera el mecanismo de la sed, se siente menos sed de la que se tiene y esto es peligroso.
- ✓ Evitar hacer comidas copiosas.
- ✓ No tomar bebidas muy frías de forma abrupta.
- ✓ Si se siente mal, cesar la actividad hasta que se haya recuperado, no conducir sino se está totalmente recuperado.
- ✓ No tomar alcohol, drogas, evitar bebidas con cafeína y/o bebidas muy azucaradas.
- ✓ Usar ropa ligera, transpirable, protección en la cabeza, gorras, pañuelos, etc.
- ✓ No te mojes la cabeza y te pongas un gorro mojado, esto disminuye la posibilidad de eliminar el calor del organismo.
- ✓ Ten cuidado con el calentamiento dentro de los coches.

4

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

Factores individuales de riesgo

» Constituyen factores individuales de riesgo:

- ✓ La falta de aptitud física para realizar las tareas en cuestión.
- ✓ La inadecuación de las ropas, el calzado u otros efectos personales que lleve el trabajador.
- ✓ La insuficiencia o inadaptación de los conocimientos o de la formación.
- ✓ La existencia previa de patología dorsolumbar.



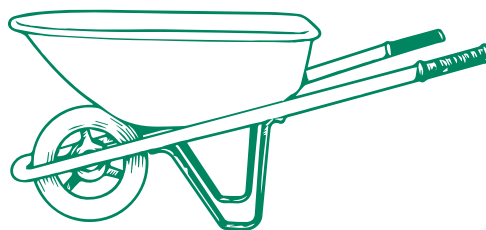
El incorrecto manejo de la carga produce la mayoría de los accidentes laborales (lumbago, hernias de disco etc.). Pero éstos, son fácilmente evitables, manejando la carga con las siguientes reglas:

- ✓ Planifique el levantamiento de la carga. Utilice los músculos de las piernas, no los de la espalda.
- ✓ Coloque los pies separado, para aumentar la estabilidad, uno más adelantado que el otro, en dirección al movimiento.
- ✓ Doble las piernas (no excesivamente) con la espalda recta.
- ✓ Agarre firme la carga con la palma de las manos y levántela.
- ✓ Evite los giros. Mueva los pies.
- ✓ Transporte con la carga pegada al cuerpo.
- ✓ Depositar la carga, evitando los levantamientos por encima de los hombros y la cabeza.
- ✓ Para objetos pesados, se puede, antes de asirlos, prepararlos sobre calzos para facilitar la tarea de meter las manos y situarlas correctamente., evitando también posibles atrapamientos de las manos al manipular la carga.
- ✓ Para la levantar la carga hay que aproximarse a ella. El centro de gravedad del hombre debe estar lo más próximo que sea posible, y por encima del centro de gravedad de la carga.
- ✓ En caso contrario, el esfuerzo a que se somete la zona lumbar resulta del orden de cinco veces que si se hace de forma correcta como se aprecia en la figura.
- ✓ No introducir los dedos debajo de materiales cuando se coloque o cojan materiales pesados.
- ✓ En los desplazamientos con la carga uno de los trabajadores debe dirigir la operación.

4. MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

» Reglas de transporte:

- ✓ Transportar la carga manteniéndose erguido.
- ✓ Cargar los cuerpos simétricamente.
- ✓ Aproximar la carga al cuerpo.
- ✓ Utilizar elementos auxiliares tales como yugos, albardas, etc.
- ✓ Uso de carretillas de mano.
- ✓ Para levantar la carretilla utilizar las piernas para el impulso y mantener la espalda recta.
- ✓ Colocar la carga equilibrada.
- ✓ Los brazos se llevarán extendidos, no flexionados.
- ✓ No se manipularán manualmente por un solo trabajador más de 25 Kg en el caso de los hombres y 15 kg en el caso de las mujeres.



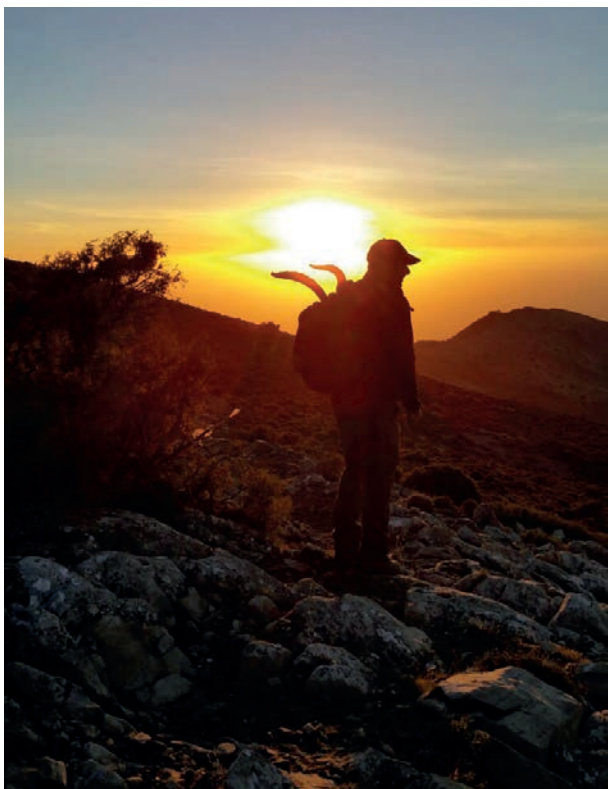
Para el manejo de cargas largas por una sola persona se actuará según los siguientes criterios preventivos:

- ✓ Llevará la carga inclinada por uno de sus extremos, hasta la altura del hombro.
- ✓ Avanzará desplazando las manos a lo largo del objeto, hasta llegar al centro de gravedad de la carga.
- ✓ Se colocará la carga en equilibrio sobre el hombro.
- ✓ Durante el transporte, mantendrá la carga en posición inclinada, con el extremo delantero levantado.
- ✓ Es obligatoria la inspección visual del objeto pesado a levantar para eliminar aristas afiladas.
- ✓ Es obligatorio el empleo de un código de señales cuando se ha de levantar un objeto entre varios, para aportar el esfuerzo al mismo tiempo. Puede ser cualquier sistema a condición de que sea conocido o convenido por el equipo.

5

TRABAJOS EN SOLITARIO

5. TRABAJOS EN SOLITARIO



Se considera un trabajo en solitario aquel que realiza una persona en soledad, sin otras personas que realicen su labor en la misma zona o centro. Por lo general las personas que realizan estos trabajos no tienen contacto visual con otras personas y, a menudo, no pueden oír ni ser oídos sin el uso de mecanismos como el teléfono, emisora, etc.

Quedan excluidos de este los trabajos de conducción hacia la zona de trabajo por carreteras convencionales, siempre y cuando el destino sea un centro de trabajo en el que exista más personal.

Los **riesgos específicos** que conlleva el trabajo en solitario serán aquellos relacionados con la situación de aislamiento, entre los que se identifican los siguientes:

- Riesgo de accidente debido a la incertidumbre del trabajador ante una determinada situación.
- Falta de ayuda después de un accidente o situación crítica. (ej. Atrapamiento en la nieve). Cuando se trabaja sólo la actuación inmediata no está garantizada con lo que la situación se puede agravar considerablemente.
- Desequilibrios personales que puedan dar lugar a conductas alteradas. Este desequilibrio puede ser a nivel afectivo, implicando aburrimiento o descenso de la vigilancia, y pérdida de la percepción del tiempo.
- Fatiga patológica de la persona que trabaja sola. El aislamiento puede dar lugar a una carga psíquica que podría traducirse en un sentimiento de soledad y/o angustia. En esta situación de estrés aumenta la probabilidad de que la persona tome decisiones erróneas.

Medidas preventivas:

Se debe identificar los trabajos que pueden ser desarrollados en solitario, así como de otros que por sus especiales riesgos no deban realizarse en situación de aislamiento (trabajos en altura, trabajos con maquinaria, riesgo eléctrico, condiciones adversas extremas como trabajos en nieve, etc).

» Control/seguimiento del trabajador

Es imprescindible el seguimiento de la actividad del trabajador en la jornada de trabajo, como medida preventiva básica ante situaciones de posibles accidentes, aislamientos, etc.

En materia de seguimiento de trabajadores, existe una batería de posibles medidas a aplicar, que se relacionan a continuación desde la más elemental y mínima imprescindible, a las más técnicas y avanzadas (para situaciones nuevas, no analizadas con anterioridad, es imprescindible plantear la situación con antelación para análisis por el responsable de la actividad y SPRL).

- **Sistemas de avisos:** todo trabajador en situación de aislamiento debe estar amparado por un protocolo de comunicación, que puede basarse en los siguientes aspectos:
 - Comunicación de entrada y salida: organizar sistema de aviso para informar de inicio de jornada (nunca realizar trabajo en fin de semana o festivos sin comunicación previa). (ej.: llamada al responsable / encargado de la actividad).
 - Coordinación y comunicación con otros trabajadores en la zona.
 - En zonas sin cobertura, reforzar punto anterior. Concretar previamente coordenadas de trabajo, duración de la actividad, hora aproximada de vuelta, etc., para realizar control a falta de información de finalización del trabajo.
 - Realización de **planes de trabajo** para conocimiento previo de los movimientos por compañeros y responsable de actividad.
 - Seguimiento intermedio en la jornada de trabajo: en función de los riesgos del trabajo a realizar, se puede establecer la necesidad de comunicaciones durante la jornada, para confirmar que no hay ninguna incidencia.
- **Medios auxiliares de comunicación:** todo trabajador en situación de aislamiento debe disponer de un dispositivo de comunicación, a especificar en función del trabajo, zona, cobertura, etc. (móvil ó emisora).
- **Medios de posicionamiento:** se debe promover en la medida que la situación lo requiera que los trabajadores en situación de aislamiento dispongan de medios adicionales de posicionamiento.
 - Uso de GPS en vehículos como medida de control y posicionamiento.
 - Uso de emisoras personales y/o GPS en zonas sin cobertura.
 - Sistema de posicionamiento individualizado de trabajadores, trazas de la jornada, comunicación bidireccional, etc.

» Medidas generales de seguridad:

- Localización del trabajo en coordenadas GPS y planteamiento previo de puntos de rescate (carretera, helitransporte,...)
- Análisis específicos de estos trabajos, equipos necesarios según la tarea y la posibilidad de quedarse aislados. Llevar en casos necesarios equipos de prevención y supervivencia en condiciones adversas (ej. frío, nieve / comida, bebida).
- El comportamiento y conocimiento acerca de cómo desarrollar su trabajo deben ser controlados periódicamente.
- Se llevará, además, un pequeño botiquín (ya sea en el coche si el acceso se realiza con él o en la mochila si el acceso es a pie).
- Extremar las precauciones frente al riesgo de caídas, torceduras y resbalones, por las consecuencias añadidas en el caso de trabajo en solitario.
- **No realizar trabajo en solitario si no se dispone de vehículo.**



6

EQUIPOS DE TRABAJO

6. EQUIPOS DE TRABAJOS

Todos los equipos, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), estarán acompañados de instrucciones adecuadas de funcionamiento, mantenimiento y condiciones para las cuales tal funcionamiento es seguro para los trabajadores.

Son obligatorias las comprobaciones previas al uso, a la reutilización, tras cada montaje, tras el mantenimiento o reparación, tras exposiciones a influencias susceptibles de producir deterioros y tras acontecimientos excepcionales.

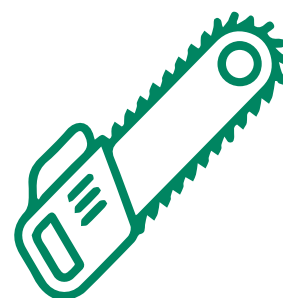
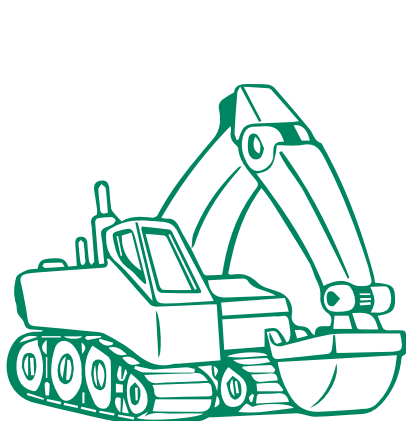
El empresario y el trabajador, adoptarán las medidas necesarias para que mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización en condiciones tales que satisfagan lo exigido por ambas normas citadas.

Todas las máquinas, herramientas y medios auxiliares, que se empleen como equipo de trabajo, deben disponer de su correspondiente Marcado -CE- y Declaración de Conformidad u homologación por OCA según el RD 1215 /1997, si se trata de una "máquina vieja" (anterior a la aplicación de la Directiva de máquinas), además deberán disponer del manual de instrucciones en castellano.

Además las máquinas automotoras tipo, tractor, skider, autocargador, etc., dispondrán de:

- ✓ Estructura protección antivuelco, preferiblemente cabina cerrada.
- ✓ Cinturón de seguridad.
- ✓ Asiento antivibratorio y regulable en altura.
- ✓ Señalización óptica y acústica adecuadas.
- ✓ Espejos retrovisores para una visión total desde el puesto de conducción.
- ✓ Extintor y botiquín.

Sólo los trabajadores autorizados y formados para ello, serán los designados para manejar los equipos de trabajo.



7

APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO

Aprovechamiento cinegético

El aprovechamiento cinegético tiene una gran repercusión social y económica en los montes de Andalucía y será una actividad compatible e integrada en el conjunto de usos y aprovechamientos del monte. Para conseguir la compatibilización de las diversas actividades presentes en el monte se hace necesaria una serie de normas de usos de las mismas que estén perfectamente reguladas y de estricto cumplimiento.



MODALIDADES DE CAZA:

CAZA MAYOR:

- **Montería:** cacería organizada con puestos fijos. Se practica con ayuda de rehalas y batidores en una superficie de monte previamente delimitada. El número de cazadores y cazadoras debe ser superior a 25.
- **Gancho:** igual que la montería pero el número de personas participantes es igual o inferior a 25.
- **Batida:** es específica para jabalíes o corzos. También se realiza con puestos fijos y el número de participantes es igual o superior a nueve. Se autoriza en cada periodo hábil una batida por cada 250 ha de terreno acotado.
- **En mano:** un grupo de cazadores o cazadoras recorren el terreno con perros o no en busca de piezas de caza.
- **Rececho:** una persona, sin ayuda de perros, salvo los que siguen el rastro de sangre de piezas de caza heridas, ni ojeadores, y en solitario o acompañado, busca las piezas a abatir.
- **Aguardo:** acecho por parte de cazadores y cazadoras en un punto concreto esperando a que las piezas de caza aparezcan espontáneamente.

CAZA MENOR:

- **En mano:** los cazadores y cazadoras en grupo recorren la zona en busca de piezas. Acompañados o no de perros.

- **Ojeo:** los ojeadores baten un determinado terreno sin perros ni armas para que la caza pase por una línea concreta donde aparecen los cazadores y cazadoras esperando.

- **Al salto:** el cazador o cazadora, acompañado de perros o en solitario, recorre el terreno en busca de piezas de caza.

- **Desde puesto fijo:** se acecha con el arma desenfundada desde un punto fijo, y utilizando cimbeles o señuelos para caza de aves.

- **Con cimbel:** igual que la modalidad anterior pero con la diferencia de que el cazador o cazadora no se puede mover del punto en el que se encuentra.

- **Aguardo:** acecho de uno o varios cazadores y cazadoras en puntos concretos, sin poder moverse de los mismos, sin ayuda de perros.

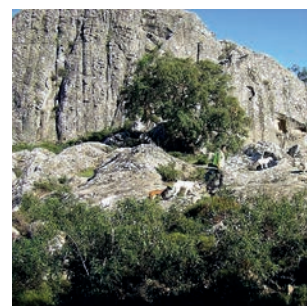
- **Cetrería:** mediante la utilización de repaces adiestradas para la captura de especies cinegéticas.

- **Liebre con galgo:** sin armas, el galgo persigue a la liebre hasta su captura, y se puede practicar a pie o a caballo.



» Definición de riesgos:

- Atropellos, golpes y vuelcos en vehículos.
- Desplazamientos en vehículo.
- Caídas al mismo y distinto nivel, debido a terreno irregular.
- Lesiones traumáticas del aparato locomotor. (luxaciones, fracturas, heridas profundas, etc).
- Cortes y pinchazos. Por matorral cerrado, piedras afiladas, al rematar las reses, descuartizar.
- Exposición a temperaturas y ambientes extremos.
- Quemaduras producidas por armas de fuegos e incendios.
- Lesión Traumática: Producida por el arma de fuego al disparar. "Hombro del Cazador" y lesiones oculares por la mira telescópica.
- Lesión Dorsolumbar.
- Picaduras y mordeduras de insectos y otros animales.
- Contagio de enfermedades a través de vectores.
- Contagios de enfermedades por el contacto con material biológico.
- Exposición al ruido: Producidas por las detonaciones de las armas de fuego.
- Impactos por armas de fuego.



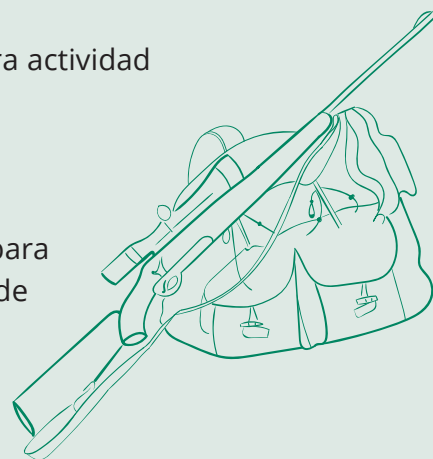
Medidas preventivas:

Los cazadores deben disponer:

- ✓ Tarjeta acreditativa.
- ✓ Licencia de caza, en su caso.
- ✓ Licencia de armas, en su caso.
- ✓ Seguro obligatorio de responsabilidad civil.
- ✓ DNI
- ✓ Permiso de caza otorgado por el titular del aprovechamiento.
- ✓ Todo cazador será responsable de los daños causados durante la actividad de caza.
- ✓ Disponer de teléfono con batería y/o emisora. Procurar estar localizados.

- Cuando las condiciones meteorológicas reduzcan la visibilidad de forma tal que pueda originar peligro para los participantes, se deberá suspender la misma.
- Todos los participantes en la cacería deben ir provistos de prendas reflectantes.
- Quedará prohibido portar, exhibir o usar armas sin el fin propio de la cacería, de modo negligente o temerario, apuntar a través del visor a otros cazadores, terceras personas y/o bienes o animales distintos del objeto del permiso de caza, así como bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes o estimulantes.
- Tener siempre presente las normas de circulación, realizar mantenimiento preventivo en los vehículos.
- Reducir al mínimo posible las distancias de desplazamiento.
- Disminuir la velocidad en las pistas forestales y circular con precaución, no realizar maniobras bruscas en aquellas áreas en las que existan confluencia de personas o tránsito de las mismas. Extremar estas precauciones aún más en jornadas de visibilidad limitada a causa de la lluvia o niebla.
- Los vehículos deben quedar aparcados en los límites fuera de la mancha.
- Asegurar bien la zona de apoyo, especialmente en días de lluvia o lugares húmedos extremando las precauciones en zonas pedregosas. -Transitar a ser posible por caminos y veredas o zonas despejadas y terreno firme. Evitando carreras y usar calzado antideslizante.
- Para evitar los cortes con armas blancas, estas siempre tienen que estar en sus fundas. Utilizar herramientas que tengan cierre de seguridad.
- Para realizar el remate del jabalí, se tiene que entrar por detrás, evitando los colmillos del animal. Para entrar al remate de un ciervo herido o postrado evitar hacerlo por los cuartos traseros porque en un último movimiento reflejo puede cocear provocando serias heridas con sus pezuñas.

- Tanto en la actividad cinegética como en cualquier otra actividad en el monte, ha de evitarse el uso del fuego.
- No tocar el cañón del arma tras efectuar disparos.
- Ajuste la distancia del anteojo a los ojos del cazador para evitar el retroceso del arma. Se aconseja utilizar gafas de seguridad anti-impacto.
- Los disparos, producen un nivel de ruido superior al permitido y una disminución de la audición por lo que se deben utilizar protectores auditivos para disminuir la exposición a este ruido.
- Se aconseja no transportar manualmente las piezas de caza.
- Factores biológicos:
 - Los perros empleados en las rehalas deben pasar las revisiones veterinarias correspondientes.
 - Hay enfermedades bacterianas y parasitarias que se contagian por pulgas y garrapatas. Se utilizará repelente de insectos / arácnidos, indicado para pulgas, garrapatas, etc..al inicio de la jornada de caza y antes de manipular las piezas. Poner el repelente sobre todo en piernas, abdomen y zona lumbar. Utilizar botas de caña alta y meter el pantalón por dentro de las mismas. Hacer una buena inspección de todo el cuerpo después de una jornada de caza.
 - Para la manipulación de los animales utilizar guantes y mono de protección química y biológica o bien mandil y manguitos de protección química y biológica, así como mascarillas FFP3. Lavarse las manos con jabón antiséptico y agua abundante, después de cada jornada de caza y antes de comer.



Normas de seguridad generales:

- La zona donde se lleve a cabo la actividad cinegética deberán señalizarse para advertir a toda persona ajena a la actividad. (ACCESOS, POSIBLES INTERFERENCIAS CON VIAS, CARRILES, ETC).
- El organizador o responsable de la actividad de caza debe comunicar las normas de seguridad en las cacerías a todos los participantes.
- Antes de empezar la cacería, cada postor deberá indicar a los cazadores el campo de tiro permitido. Los cazadores se abstendrán de disparar fuera de él y especialmente en dirección a los demás puestos. A estos efectos cada cazador está obligado a establecer acuerdo visual y verbal con los más próximos para señalar su posición.

7. APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO

- Hay que evitar el exceso de puestos, permitiendo estrictamente los que la mancha admite sin peligro en función de su fisiografía, la vegetación y la carga cinegética de la finca. Deben colocarse de forma que siempre queden desenfilados entre sí y protegidos por tanto de los disparos de otros puestos, aprovechando para ello la propia configuración del terreno. En cualquier caso, los puestos deben situarse a más de 150 metros.
- Se comenzará y se terminará de disparar a la señal convenida o de acuerdo con las indicaciones del organizador.
- Las armas permanecerán enfundadas y descargadas hasta la llegada al puesto y después de abandonarlo.
- No se abandonará el puesto durante la acción. De ser necesario, debe realizarse con conocimiento del organizador y adoptando todas las precauciones.
- El número de acompañantes en un puesto debe ser el mínimo, a ser posible ninguno y en cualquier caso debe estar en silencio, pero en ningún caso se pueden doblar las armas.
- No disparar hacia objetivos no identificados o hacia los visos y terrenos rasos siempre que no se tenga la certeza de enterrar la munición.
- Es fundamental que la pieza a abatir se encuentre perfectamente visible y de manera que la trayectoria de la bala esté libre de obstáculos.
- Bajo ningún concepto se puede disparar sobre matas o arbustos por que se muevan o escuchen ruidos tras ellas.
- Evitar disparar hacia zonas pedregosas y rocosas, ojo con los posibles rebotes.
- No se deben probar las armas en la mancha ni tirar al blanco, ni aunque la actividad de caza haya finalizado.
- Al finalizar la actividad de caza, los cazadores deben comunicar al responsable todas las incidencias ocurridas, número de reses vistas, defectos de colocación del puesto, comportamiento de las rehalas, etc.
- Realizar un mantenimiento adecuado del arma, al finalizar la jornada.



Manual de Prevención de Riesgos Laborales para aprovechamiento cinegético en montes del PGI

INFORMACIÓN

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Tel. 955 260 000

www.agenciamedioambienteyagua.es
